



## DIRECCION REGIONAL DE SAN MIGUEL



**EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS TRANSFERIDOS  
POR EL ESTADO A LA ESCUELA ESPECIALIZADA EN  
INGENIERÍA ITCA-FEPADE, UBICADO EN EL  
DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, AL PERÍODO  
COMPENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2020.**



**SAN MIGUEL, 26 DE OCTUBRE DE 2021**

## INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. PARRAFO INTRODUCTORIO -----	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN -----	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN -----	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS -----	3
5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL -----	4
6. CONCLUSION DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL-----	4
7. RECOMENDACIONES -----	4
8. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA-----	4
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	6
10. PARRAFO ACLARATORIO -----	6

**Señor  
Luis Ángel Ramírez Benítez  
Director Centro Regional  
Escuela Especializada de Ingeniería ITCA-FEPADE  
Departamento de La Unión.  
Presente.**

## **1. PARRAFO INTRODUCTORIO**

De conformidad con el Art. 195 de la Constitución de la República, Arts. 5 y 31 de la Ley de esta Corte y de conformidad a la Orden de Trabajo No. ORSM- 056/2021 de fecha 20 de agosto de 2021, hemos efectuado Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Estado a La Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE, ubicado en el Departamento de La Unión, al período comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020.

## **2. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

### **2.1 Objetivo General**

Efectuar Examen Especial a los fondos transferidos por el Estado a la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE, ubicado en el Departamento de La Unión, al período del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020 a efecto de comprobar la veracidad, pertinencia, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales relacionados con la percepción y uso de los mismos, según lo dispuesto en el convenio suscrito con el Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Educación

### **2.2 Objetivos Específicos**

- ✓ Verificar el establecimiento y cumplimiento de medidas de control para asegurar el manejo apropiado de los fondos transferidos por el Estado a la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE, ubicado en el Departamento de La Unión, al período sujeto a examen.
- ✓ Verificar la legalidad, pertinencia y veracidad en la utilización de los fondos transferidos.
- ✓ Verificar la apropiada rendición de cuentas y cumplimiento de leyes y normas aplicables a las operaciones relacionadas con el uso de los fondos.

## **3. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizar Examen Especial a los fondos transferidos por el Estado a la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE, ubicado en el Departamento de La Unión, al periodo comprendido del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2020, con base a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

El examen se realizó de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditorías Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### Información Presupuestaria

#### Detalle de desembolso por el MINED 2018:

REFERENCIA	DESEMBOLSOS BECAS	DESEMBOLSOS ESTIPENDIOS	TOTAL	DESEMBOLSO	FECHA DE TRANSFERENCIA
1416000221	\$ 476,955.08	\$ 76,158.25	\$ 553,113.33	UNICO RECIBO DE DESEMBOLSO	22/05/2018
1416000052	\$ 386,590.44	\$ 166,522.89	\$ 553,113.33		21/06/2018
1416000037	\$ 457,168.48	\$ 95,944.86	\$ 553,113.34		20/07/2018
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,320,714.00</b>	<b>\$ 338,626.00</b>	<b>\$ 1,659,340.00</b>		

#### Detalle de desembolso por el MINEDUCYT 2019:

REFERENCIA	DESEMBOLSOS BECAS	DESEMBOLSOS ESTIPENDIOS	TOTAL	DESEMBOLSO	FECHA DE TRANSFERENCIA
1416000034	\$ 307,125.33	\$ -	\$ 307,125.33	PRIMER RECIBO DESEMBOLSO	10/06/2019
1416000049	\$ 34,271.83	\$ 140,728.17	\$ 175,000.00		12/06/2019
1416000006	\$ 125,000.00	\$ -	\$ 125,000.00		14/06/2019
1416000772	\$ 298,970.99	\$ 32,526.93	\$ 331,497.92	SEGUNDO RECIBO DESEMBOLSO	24/07/2019
1416000094	\$ 214,061.12	\$ 65,650.00	\$ 279,711.12		22/08/2019
1416000052	\$ 51,786.80	\$ -	\$ 51,786.80		23/08/2019
1416000387	\$ 289,497.93	\$ 42,000.00	\$ 331,497.93		20/09/2019
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,320,714.00</b>	<b>\$ 280,905.10</b>	<b>\$ 1,601,619.10</b>		

#### Detalle de desembolso por el MINEDUCYT 2020:

REFERENCIA	DESEMBOLSOS BECAS	DESEMBOLSOS ESTIPENDIOS	TOTAL	DESEMBOLSO	FECHA DE TRANSFERENCIA
1416000388	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 150,000.00	PRIMER RECIBO DESEMBOLSO	23/04/2020
1416000043	\$ 261,344.84	\$ 38,655.16	\$ 300,000.00		21/05/2020
1416000192	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 150,000.00	SEGUNDO RECIBO DESEMBOLSO	23/06/2020
1416000262	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 150,000.00		23/07/2020
1416000971	\$ 45,531.16	\$ 104,468.84	\$ 150,000.00		24/08/2020
1416000066	\$ 75,000.00	\$ 15,000.00	\$ 90,000.00	TERCER RECIBO DESEMBOLSO	23/09/2020
1416001414	\$ 133,542.64	-\$ 43,542.64	\$ 90,000.00		22/10/2020
1416000010	\$ 153,000.00	\$ -	\$ 153,000.00	CUARTO RECIBO DESEMBOLSO	11/12/2020
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,118,418.64</b>	<b>\$ 114,581.36</b>	<b>\$ 1,233,000.00</b>		

AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
\$ 1,659,340.00	\$ 1,601,619.10	\$ 1,233,000.00	\$4,493,959.10

#### 4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

- ✓ Comprobamos el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Normativa para el otorgamiento de Becas y Estipendios MINED para Educación Técnica Superior.
- ✓ Evaluamos una muestra para los rubros de Egresos del Cifrado presupuestario - Adquisiciones de Bienes y Servicios, verificando los siguientes atributos:
  - a) Que el gasto cuente con la documentación de soporte.
  - b) Que exista asignación presupuestaria.
  - c) Que los documentos no presenten tachaduras ni enmendaduras.
  - d) Que el pago se haya efectuado por medio de cheque.
  - e) Que el cheque se haya emitido a nombre del beneficiario.
  - f) Retención del ISR
  - g) Orden de Compra o Contrato.
- ✓ Evaluamos selectivamente planillas de Salarios, aplicando los siguientes atributos:
  - a) Que los pagos realizados estén de conformidad con lo establecido en los Planes Operativos Anual 2018, 2019 y 2020.
  - b) Que se haya suscrito contrato laboral.
  - c) Que se apliquen los respectivos descuentos de Ley.
  - d) Que se cumplan controles de asistencia y permanencia del personal.
- ✓ Verificamos que los pagos en concepto de Retiro Voluntario se hayan efectuado conforme a lo establecido en la normativa legal.
- ✓ Detallamos los gastos realizados en concepto de Energía Eléctrica; verificando lo siguiente:
  - a) Documentos legales.
  - b) Que estos hayan sido para bienes y uso institucional.
  - c) Oportunidad en la cancelación del gasto.
- ✓ Verificamos los pagos realizados en concepto de Honorarios Docentes y comprobamos el cumplimiento de cláusulas contractuales.
- ✓ Evaluamos los pagos por Servicios de Limpieza y Vigilancia, comprobamos que todos tengan documentación de soporte y que estos cumplan con los atributos siguientes:
  - a) Que sean gastos presupuestados en el Plan Operativo Anual y en el Plan de Anual de Compras.
  - b) Que se hayan realizados las cotizaciones para compras de bienes y servicios.
  - c) Que se haya emitido orden de compra o contrato.
- ✓ Comprobamos si los gastos en mantenimiento y reparación de equipo, mantenimiento y reparación de edificios e instalaciones y materiales y repuestos de edificios e instalaciones, cuentan con lo siguiente:
  - a) Que el gasto esté debidamente documentado.
  - b) Que haya sido utilizado en las instalaciones de la institución.
- ✓ Verificamos las liquidaciones y pagos efectuados en concepto de Estipendio (Alimentación y Transporte), examinando los controles establecidos por alumno y el abono a la respectiva cuenta bancaria, además el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Normativa para el otorgamiento de Becas y Estipendios MINED para Educación Técnica Superior, y lo suscrito en el respectivo convenio.

## **5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL**

En el desarrollo del Examen Especial y conforme a procedimientos y técnicas de auditorías aplicadas, no se identificaron hallazgos de auditoría o asuntos relevantes que ameriten ser reportados.

## **6. CONCLUSION DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL**

Al ejecutar los procedimientos de auditoría concluimos que la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE, ubicado en el Departamento de La Unión, ha realizado con legalidad los procedimientos y controles que ejecuta a través de sus funcionarios y empleados en la percepción y uso de los Ingresos y Egresos de los fondos transferidos por el Estado, en el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020.

## **7. RECOMENDACIONES**

No se emitieron recomendaciones.

## **8. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA**

### **Auditoria Interna**

Por parte del Ministerio de Educación se realiza Auditoria Interna a los fondos entregados a ITCA-FEPADE, en concepto de transferencias del convenio REF. DNECTI – CONV.02-2018 suscrito entre el Ministerio de Educación y ITCA/FEPADE LA UNION BECAS Y ESTIPENDIOS MINED PARA LA EDUCACION TECNICA SUPERIOR, por la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US\$ 1.659.340.00).

La Dirección de Auditoria Interna del Ministerio de Educación, realizo visita los días 26 y 28 de junio 2018, para evaluar las actividades del Plan de Trabajo relacionadas con las Becas y Estipendios.

### **Dicha evaluación dio como resultado lo siguiente:**

Auditoria Interna Evaluo: 1) Becas y Estipendios 2) Contratos de Trabajo y pagos del personal que labora en el proyecto. Determinando que se otorgaron las becas y estipendios según meta establecida en el convenio; no obstante, identificamos inconsistencia en la fecha de inicio del convenio y los contratos de trabajo, situacion que fue corregida mediante adenda elaborada posterior a la visita de auditoria.

Es de mencionar, según nota del Director del Centro Regional, con fecha 31 de agosto de 2021, que, en los años 2019 y 2020, la Dirección de Auditoria Interna del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología no realizo procedimientos de auditoria a los fondos transferidos a la sede de MEGATEC de La Unión.

No se tiene acceso al Plan de Trabajo de Auditoría Interna de Ministerio de Educación, ni de FEPADE como institución, Cabe mencionar que no se siguió para efecto de realizar la Auditoría Interna, lo establecido en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental, emitido por la Corte de Cuenta de la República.

#### **Auditoría de Firmas Privadas de Auditoría**

##### **Auditoría Externa: (2019)**

#### **AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE LA UNION.**

##### **Periodo: del 01 de enero al 30 de septiembre 2019**

En visita de Auditoría Externa realizada por la firma BDO Figueroa Jiménez y Co., S.A. Registro N° 215, se verificó en el listado de firmas autorizadas por la Corte de Cuentas de la República y si estaba inscrita para el año 2019 y se encuentra en el listado con el número 14.

##### **Resultados:**

Como resultado de nuestros procedimientos efectuados que incluyeron: Arqueo de Caja Chica al 12 de noviembre de 2019, revisión de conciliaciones bancarias, de documentación de gastos, de planillas de sueldos, evaluación general del cumplimiento del convenio con el MINEDUCYT y la institución y prueba de control de emisión de cheques al 31 de octubre de 2019, no hemos identificado asuntos que reportar provenientes de hallazgos identificados durante la revisión y que hemos concluido hacer del conocimiento de la administración; sin embargo, debido a la naturaleza de pruebas selectivas en la ejecución de nuestros procedimientos, pueden existir asuntos relacionados con la estructura de control interno que no sean identificados en la visita de la auditoría.

Adicionalmente no fue necesario realizar seguimiento de observaciones de visitas de auditorías anteriores debido a que no existían hallazgos a los cuales dar seguimiento.

##### **Auditoría Externa: (2020)**

#### **AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE LA UNION.**

##### **Periodo: del 01 de enero al 30 de septiembre 2020**

En visita de Auditoría Externa realizada por la firma BDO Figueroa Jiménez y Co., S.A. Registro N° 215, se verificó en el listado de firmas autorizadas por la Corte de Cuentas de la República y si estaba inscrita para el año 2020 y se encuentra en el listado con el número 14.

##### **Resultados:**

Como resultado de nuestros procedimientos efectuados que incluyeron: revisión de conciliaciones bancarias, documentación de gastos, de planillas de sueldos, evaluación general del cumplimiento con el convenio con el MINEDUCYT y la institución y prueba de control de emisión de cheques al 31 de agosto de 2020, no hemos identificados asuntos que reportar provenientes de hallazgos identificados durante la revisión y que hemos concluido hacer del conocimiento de la administración; sin embargo, a la naturaleza de

pruebas selectivas en la ejecución de nuestros procedimientos, pueden existir asuntos relacionados con la estructura de control interno que no se han identificados en la visita de la auditoria.

Adicionalmente no fue necesario realizar seguimientos de observaciones de visitas de auditorías anteriores debido a que no existían hallazgos a los cuales dar seguimiento.

**Conclusión:**

Se verificaron los informes de auditoría Interna y Externa encontrando que no tenían consideraciones o hallazgos que reportar a la Administración, así mismo no generaron ningún tipo de recomendación en los informes, de igual forma no se dio seguimiento a las Recomendaciones de la Auditoria Anterior, ya que no existía el Archivo Permanente de la Institución.

**9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

No hay recomendaciones por lo tanto no hay seguimiento.

**10. PARRAFO ACLARATORIO**

Este Informe se refiere al Examen Especial a los fondos transferidos por el Estado a la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE, ubicado en el Departamento de La Unión, al período comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y se ha preparado para comunicar a las autoridades de la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE, ubicado en el Departamento de La Unión y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 26 de octubre de 2021

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Dirección Oficina Regional de San Miguel  
Corte de Cuentas de la República**